

Referencia:	2019/00012541A
Asunto:	Expediente de modificación de crédito nº 07/2019. Transferencias de créditos.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Visto el informe-propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, D^a. María del Rosario Cerdeña Ruiz, con el visto bueno del Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deportes, D. Domingo Juan Jiménez González, de fecha 25 de marzo de 2019, a través del cual solicita modificar los capítulos del programa del Servicio de Publicaciones para adecuar así el gasto que se tiene previsto ejecutar para ediciones y coediciones de libros.

Visto el informe-propuesta de la Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, D^a. María del Rosario Cerdeña Ruiz, de fecha 4 de abril de 2019, mediante la cual propone modificar el actual presupuesto de su área, a través de transferencias de crédito, con el objeto de suplementar los créditos necesarios para cubrir los gastos inherentes a la organización y celebración de la XVIII edición de las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.

Vistos los documentos de retención de créditos nº 2.2019.0002375 y nº 2.2019.0002661, de fechas 1 y 5 de abril de 2019, respectivamente.

Vista la Providencia del Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 10 de abril de 2019.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base novena de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de Presidencia nº 1466/2018, de 18 de abril de 2018.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por Interventora Acctal., D/Dña MARÍA DOLORES MIRANDA LOPEZ,

RESUELVO:

Primero- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 07/2019 dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo Insular del Ejercicio 2019, correspondiente a partidas de la misma área de gastos, cuyo detalle es el siguiente:

Transferencias Negativas

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
40	3340E	609.01	90.763,00 €
40	3360A	650.01	60.000,00 €
TOTAL			150.763,00 €

Transferencias Positivas

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
40	3322A	227.99	60.000,00 €
40	3340E	226.99	90.763,00 €
TOTAL			150.763,00 €

El total de altas es igual al de bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Segundo- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,